JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA CONTRATAR "EL MEJORAMIENTO VIAL PARA LA CONECTIVIDAD REGIONAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ CON EL CORREDOR DEL NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

El Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "Con Seguridad en el Territorio" en el pilar "#2 INNOVACION PARA LA COMPETITIVIDAD, EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL AMBIENTE "incluye el programa "Infraestructura con innovación para el Tolima (2402)" impactando al proyecto macro "Desarrollo e innovación de la Infraestructura Vial y Puentes en el Departamento Tolima". De este componente se deriva el proyecto **"MEJORAMIENTO VIAL PARA LA CONECTIVIDAD REGIONAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ CON EL CORREDOR DEL NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"**.

DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO	
NOMBREDEL PROYECTO	**"MEJORAMIENTO VIAL PARA LA CONECTIVIDAD REGIONAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ CON EL CORREDOR DEL NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"**
UBICACIÓN DEL PROYECTO	Municipio de Ibagué
PERSONAS AFECTADAS	543,949 habitantes del Municipio de Ibagué[1]
VALOR DEL PROYECTO	$ 34,809,766,295.00
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Asignación para la Inversión Regional 60% (AR60%) SGR - Sistema General de Regalías
META FISICA	3.85 km de vía urbana mejorada en el marco de la estrategia vías para mejorar vidas.
TIEMPO DE EJECUCIÓN	DIECIOCHO (18) MESES

CODIGO	META DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA	META
2402114	15 km de vía urbana mejorada en el marco de la estrategia vías para mejorar vidas.	Kilómetro de vía urbana mejorada	N/A	15 km

Proyecto Macro: INFRAESTRUCTURA VIAL CON INNOVACION PARA EL TOLIMA. Se pretende abordar los desafíos de conectividad vial, a través de métodos modernos de construcción y materiales innovadores, para promover la implementación de proyectos que optimicen la movilidad y respondan a las necesidades presentes y futuras de la región, garantizando así una infraestructura vial moderna, segura y eficiente para los habitantes del Tolima.

METAS DE PRODUCTO

Código Producto	Meta Producto Plan de Desarrollo	Indicador producto	Línea base	Meta producto del cuatrienio	Responsable	ODS
2402006	35 km de corredores viales de segundo orden mejorada a cargo del departamento en el marco de la estrategia vías para mejorar vidas	Km de vía secundaria mejorada	719.29	35	Secretaría de Infraestructura	9
2402041	45 km vía de tercer orden mejorada a cargo del departamento y municipio en el marco de la estrategia vías para mejorar vidas	Km de vía tercíaria mejorada	922.79	45	Secretaría de Infraestructura	9
2402021	420 km de vía mantenida de segundo orden a cargo del departamento en el marco de la estrategia vías para mejorar vidas	Km de vía secundaria con mantenimiento	588.96	420	Secretaría de Infraestructura	9
2402112	1050 km de vía mantenida de tercer orden a cargo del departamento y municipio en el marco de la estrategia vías para mejorar vidas	Km de vía tercíaria con mantenimiento	4856.60	1050	Secretaría de Infraestructura	9
2402114	15 km de vía urbana mejorada en el marco de la estrategia vías para mejorar vidas	Km de vía urbana mejorada	ND	15	Secretaría de Infraestructura	9
2402015	4 puentes construido en vías	Número de puente construido	ND	4	Secretaría de Infraestructura	9

Actividad a la que aplica dentro del proyecto macro

DESCRIPCIÓN GENERAL Y LOCALIZACIÓN

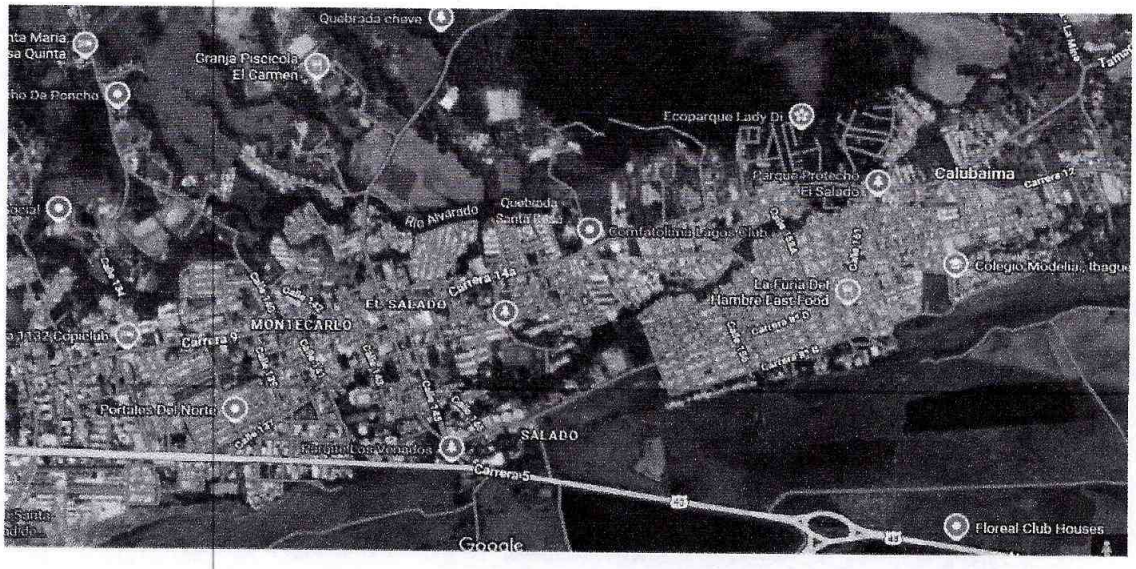
El Departamento ha mantenido un enfoque constante en la optimización de los esfuerzos para mejorar y ampliar la cobertura en las actividades relacionadas con la construcción, mejora, mantenimiento y rehabilitación de su red vial a lo largo de todo el departamento. Lo anterior es la base fundamental para el desarrollo del Departamento, que debe estar a la vanguardia en infraestructura vial que tenga la capacidad de transporte necesaria para todos los usuarios permanentes y temporales que componen la población beneficiada. En la planificación del Departamento, uno de los ejes fundamentales es el componente vial, establecido así en el plan de desarrollo 2024- 2027, que dentro de su estructura tiene un capítulo especial para su capital, la ciudad de Ibagué.

El municipio de Ibagué ha presentado un importante crecimiento en extensión, lo anterior soportado en la inclusión de zonas de expansión del municipio conforme a lo dispuesto en plan de ordenamiento territorial (POT2014). Este crecimiento de forma directa ha generado que la oferta de servicios del municipio y del Departamento en materia de infraestructura vial y de servicios públicos deba ampliarse y/u optimizarse conforme a la dinámica de expansión de la ciudad. Para el caso de estudio en la comuna 7 la cual es la segunda comuna con mayor extensión del municipio de Ibagué a su vez que es la zona limítrofe con el norte del Departamento del Tolima, lo cual vuelve a este sector un actor fundamental como corredor vial de esta zona del norte del Tolima. De forma histórica la carrera 9 y 14 las cuales conforman un solo alineamiento entre las calles 125 a 171, componen este corredor que durante años y por el tiempo de vida de la infraestructura vial, requiere de acciones contundentes para su mejoramiento y/o optimización.

Comuna	Área (Ha)	Área (km2)
1	252,8413	2,5084
2	214,1672	2,1417
3	244,9196	2,4492
4	211,9333	2,1193
5	181,1506	1,8115
6	423,77	4,2377
7	525,2743	5,2527
8	436,7765	4,3678
9	1069,38	10,6938
10	250,8177	2,5082
11	162,5157	1,6252
12	210,4477	2,1045
13	285,7915	2,8579
Total	**4.469,785**	**44,678**

Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial – 2014.

En el sector mencionado y teniendo en cuentas las necesidades de la ciudad, las cuales se encuentran alineadas con el plan de desarrollo departamental, se propone generar una mejoramiento de la infraestructura vial mediante la optimización de redes de acueducto - alcantarillado y el mejoramiento de la vía en pavimento rígido con la recuperación del espacio público existente, a su vez también se renovará el alumbrado público del corredor mediante tecnología de energía solar. Teniendo en cuenta la complejidad del proyecto este se realizará de manera mancomunada entre el municipio de Ibagué y el Departamento del Tolima.

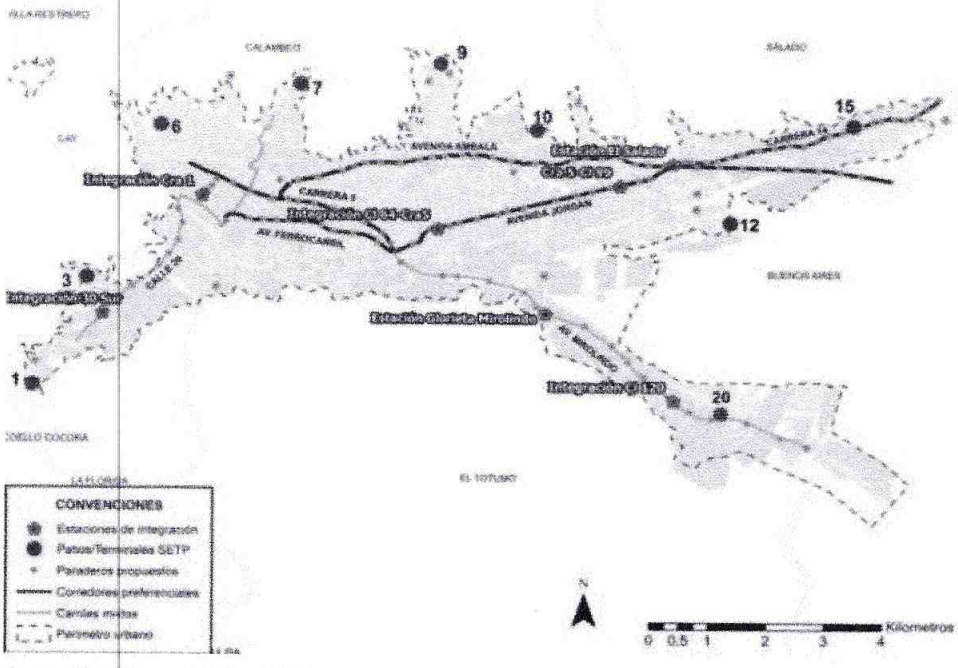


Fuente: *Elaboración propia con referencia de Google Maps Coordenadas: 4.450110843826429, -75.14533557249408*

La gobernación del Tolima, con la presente intervención pretende impactar de manera positiva la movilidad de la ciudad y el departamento, con el fin de mejorar la movilidad en este corredor vial, reducir los tiempos de desplazamiento y minimizar los índices de accidentalidad. Este mejoramiento del corredor vial sobre la carrera 9 y 14 desde la calle 125 a 171, permitirá la descongestión del tráfico sobre la carrera quinta, facilitando un tránsito más fluido para quienes se desplazan hacia el norte del Departamento del Tolima y hacia el centro de la ciudad.

Por otra parte, este sector se encuentra sobre el acceso a la segunda mayor extensión de zona de expansión del municipio que acorde a cifras del plan maestro de movilidad de la ciudad de Ibagué y al CONPES 4017, establece que este corredor se encuentra establecido como malla arterial vial primaria, el cual dentro de la operación del sistema de transporte publico colectivo de la ciudad se tiene proyectado la ubicación de numerosos paraderos al igual que un patio terminal del SETP.

Figura 8. Infraestructura de soporte del SETP



Fuente: ETLF (Sigma. Findeter 2018)

Por otra parte, acorde al CONPES 4017, el denominado corredor del norte hace parte de los elementos de infraestructura principales del sistema estratégico de transporte público de la ciudad de Ibagué. Por parte del municipio de Ibagué se ha trabajo de manera mancomunada a través de los estudios y diseños que componen este proyecto.

2.4.4	Glorieta Mirolindo	**6**	**Tecnología**
2.4.5	Cra. 5 con Calle 99	6.2	Sistema de Recaudo
2.4.6	Estación El Salado	6.3	Sistema de Gestión y Control de Flota
2.4.7	Calle 120	6.4	Sistema de información al usuario
3	**Patio talleres y terminales (9 unidades)**	6.5	Sistema de semaforización
3.1	Boquerón parte alta	6.6	Centro de Control

Fuente: *CONPES 4017*

Es importante destacar que la intervención en longitud equivale a 3.9 kilómetros aproximadamente, en la cual se desagregan más de 50 bocacalles, las cuales son un actor fundamental durante el proceso constructivo y el manejo del tráfico antes, durante y posterior a la ejecución del proyecto, por esto durante la etapa de planeación del proyecto fueron convocados todos los posibles actores desde el municipio de Ibagué y el gobierno departamental.

Por otra parte, y en aras de conducir al municipio de Ibagué como estándar de ciudad inteligente, el alumbrado público será renovado en su totalidad mediante tecnologías sostenibles de energía solar. Esto impacta de forma directa los objetivos número 7 y 11 de desarrollo sostenible establecidos por las naciones unidas.

MEJORAMIENTO VIAL PARA LA CONECTIVIDAD REGIONAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ CON EL CORREDOR DEL NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA					
PRESUPUESTO GENERAL					
ITEM	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	VR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1		PRELIMINARES Y EXPLANACIONES		$	1,630,691,487.00
2		BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS		$	632,572,133.00
3		PAVIMENTOS HIDRAULICOS		$	10,977,412,446.00
4		ANDENES Y SARDINELES		$	3,081,948,870.00
5		ACERO DE REFUERZO		$	1,674,979,614.00
6		FILTROS Y DRENAJES		$	1,325,412,550.00
7		DRENAJE SUPERFICIAL		$	364,251,561.00
8		TRANSPORTES DE MATERIALES		$	1,083,394,573.00
9		ILUMINACION		$	2,913,038,674.00
10		SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL		$	543,436,390.00
COSTO DIRECTO (1)					$ 24,227,138,298.00
ADMINISTRACION			24%		$ 5,814,513,192.00
IMPREVISTOS			1%		$ 242,271,383.00

UTILIDAD	5%	$ 1,211,356,915.00
SUBTOTAL (2)		$ 31,495,279,788.00
PAGA		$ 164,595,493.00
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)		$ 425,198,565.00
VALOR TOTAL OBRA CIVIL (3)		$ 32,085,073,846.00
INTERVENTORIA	8.49%	$ 2,724,692,449.00
VALOR TOTAL		$ 34,809,766,295.00

FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE
Asignación para la Inversión Regional 60% (AR60%) SGR - Sistema General de Regalías	**$ 34,809,766,295.00**

MODALIDAD DE SELECCIÓN: El presente proceso se adelantará por la modalidad de licitación pública (Obra Pública).

La presente justificación se firma a los 03 días del mes de julio de 2025.

CARLOS ANDRES DOMINGUEZ GOMEZ
Ingeniero Civil Especialista –
Contratista S.I.H/ Dirección de Infraestructura

Visto Bueno:

Ing. JULIO CESAR GALLO ORTIZ
Cargo: Director de Infraestructura